

Miércoles, 26 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

EDICTO. Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza.

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía con fecha de 18/01/2022, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales del Agua 4º Trimestre, referidos todos ellos al ejercicio de 2021 a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público a fin de que quienes se estimen interesados/as puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar del presente anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del impuesto del Agua 4º Trimestre correspondiente al año 2021.

Holguera, 18 de enero de 2022

Josefina Calvo Íñigo

ALCALDESA-PRESIDENTA

